

**INFORME DEL FISCAL PRESENTADO A LOS AFILIADOS DEL SUT EQ  
PERIODO ABRIL 30 DE 2019 A FEBRERO 01 DE 2021.**



La fiscalía del **SUT EQ** es un cargo importante y de suma responsabilidad teniendo en cuenta que desde allí se vela por el estricto cumplimiento de los estatutos de nuestra organización sindical, resaltando además la importancia de la Asamblea General de Delegados que está establecida como la máxima autoridad de nuestro sindicato y que está por encima de la junta directiva del **SUT EQ (Capítulo VI, Artículo 11°)**.

El 22 de marzo del año 2019 se eligió la Junta Directiva (JD) del **SUT EQ** y el 29 de abril adelantamos la primera reunión en donde se realizó la distribución de cargos y se definieron los responsables de las secretarías y comisiones que funcionan en la organización sindical.



**Andrés Mauricio Molina**  
Fiscal SUT EQ

Por medio del presente informe se pretenden dar a conocer a los docentes afiliados a nuestra organización sindical las decisiones, dinámicas y tareas sindicales que se han ejecutado desde la Junta Directiva del **SUT EQ** en el tiempo comprendido entre el 30 de abril de 2019 y el 01 de febrero de 2021.

**Acuerdo de Gobernabilidad:** En un esfuerzo por generar unidad en la JD recién elegida realizamos un acuerdo de gobernabilidad cuyo objetivo era el de trabajar de forma conjunta con respeto, armonía y planificación de todas las tareas y objetivos propuestos por Fecode, la Asamblea General de Delegados, y las secretarías y comisiones del **SUT EQ**; a la vez se acordó tener una presidencia compartida en los dos años de vigencia, y este cargo fue liderado en sus inicios por el profesor Dimas Andrés Arias; para el segundo año la presidencia será asumida por el docente Héctor Elías Leal.

A continuación se presenta un informe ejecutivo de las actividades y eventos destacados ocurridos en los años 2019, 2020 y 2021 en el **SUT EQ**.

- **Condonación de deuda:** Ante las manifestaciones inconformes de algunos docentes, ex directivos y actuales miembros de la JD hacia el fiscal de la organización sindical por no firmar cheques de préstamo para la docente Olga Patricia Velásquez, se hace necesario aclarar y sustentar las razones de mi posición teniendo en cuenta que interpreto se está violentando la decisión de la Asamblea General de Delgados del **SUT EQ** del año 2019, en la cual, después de un largo informe por parte de la profesora y agotadas las deliberaciones, se votó y se decidió condonar la deuda de la docente del año 2018 la cual ascendía a diecinueve millones noventa y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$19.091.489 m/cte.), y hacer hasta cuatro (4) prestamos más para el año 2019.

El artículo N° 53 de los estatutos del sindicato faculta a la JD a tomar decisiones económicas hasta cierto monto que para este caso específico no aplica, ya que en la pasada Asamblea el tema fue discutido y votado; aplica a nuevos casos que no puedan dar espera a la Asamblea General Ordinaria.

En total se ha otorgado a la docente, por parte del **SUT EQ**, la suma de treinta y cinco millones noventa un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$35.091.489 m/cte.), dineros justificados en préstamos y solidaridades.

- **Congreso CUT:** El **SUT EQ** asumió los viáticos del 100% de los asistentes al Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) realizado del 06 al 09 de mayo del año 2019, esto por un valor de once millones ochocientos cincuenta un mil novecientos diez pesos (\$11.851.910 m/cte.). De los 11 delegados para asistir al congreso CUT el docente Alcides Quintero Sarmiento no pudo asistir por motivo de enfermedad que generó incapacidad médica; el

**El SUT EQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

docente hizo el pago de un tiquete aéreo y un hospedaje por internet, devolvió el dinero restante al **SUTEQ** y los pantallazos de la compra, así mismo colocó a disposición del sindicato la utilización del tiquete aéreo y el hospedaje los cuales aún no se han podido hacer efectivos por parte de la organización.

- **Solidaridades SUTEQ:** Se reglamentaron los criterios para otorgar solidaridades, y se agregó una nota. Para la entrega de la solidaridad debe cumplir con los siguientes criterios:
  1. Ser afiliado a la organización sindical (docente activo)
  2. La solidaridad debe ser acorde a la actividad sindical, principios y fines del **SUTEQ**.
  3. Se otorgarán solidaridades por incapacidad médica cuando estas superen los 30 días.

**Nota:** en la JD del **SUTEQ**, a pesar de los llamados de atención por parte del fiscal porque se entregan solidaridades que no están contempladas en el reglamento que la actual JD aprobó, estas solidaridades adquieren el nombre de especiales las cuales, a pesar de no estar reglamentadas, se aprueban por mayoría de los integrantes de la JD. En el año 2021 ya se otorgaron solidaridades sin que la Asamblea General de Delegados apruebe el presupuesto.

- **Caso Funcionario CTI:** Un funcionario del CTI se encontraba manipulando el computador de la secretaria auxiliar del **SUTEQ** sin ninguna orden ni documento oficial por parte de la Fiscalía General de la Nación; este equipo contiene información privilegiada y personal de la organización sindical por lo que llamó la atención de algunos directivos y se inició la investigación pertinente; este es considerado un hecho muy grave y que no se puede repetir.
- **Contratación abogado externo:** La JD contrató al abogado externo Héctor Aranda para que representara a los docentes de los Nuestra Señora de Belén, Nacional Jesús María Ocampo y Ciudadela Cuyabra los cuales se encuentran involucrados en procesos disciplinarios. Los maestros de la I.E. Nuestra Señora de Belén fueron sancionados en primera y segunda instancia con una multa que asciende a los nueve millones ciento catorce mil ochocientos treinta y seis pesos (\$9.114.836 m/cte.); la JD aprobó por unanimidad pagar la multa para proteger a los docentes.
- **Caso Contable:** En el mes de Octubre de 2019 el **SUTEQ** pagó una multa a la DIAN por un valor de seis millones ciento ochenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos (\$6.181.383 m/cte.), la cual se generó porque el contador del **SUTEQ** presentó la declaración de ingresos y patrimonio del año 2018 con extemporaneidad de un día.
  - Al revisar el historial contable reciente el administrador del **SUTEQ**, Luis Alberto Rubio, comunica de manera escrita y verbal cómo es el manejo de la contabilidad de la organización sindical entre el contador y él como gerente; la JD solicitó por escrito una explicación al contador, él aceptó su descuido y manifiesta querer pagar el dinero de la multa por cuotas.
  - El contador Jovani Rendón, quien acompañó a la organización sindical por varios años, dejó de asistir a su lugar de trabajo desde el 20 de enero de 2020 y oficializó su renuncia días después; este no hizo entrega de su cargo ni empalme, razón por la cual la Junta Directiva del **SUTEQ**, con el ánimo de generar transparencia y tranquilidad para la organización sindical, contrató una auditoría contable con el señor Cristian Camilo Patiño Suaza y un equipo de trabajo quienes revisaron todas las cuentas del sindicato, proceso en el cual no se evidenciaron anomalías sustanciales en el manejo de la contabilidad. Como resultado de esta auditoría quedaron algunas recomendaciones, sin embargo todo está estable para la organización sindical en cuanto a la contabilidad.
  - Mediante convocatoria, y después de analizar varias hojas de vida, se contrató a la contadora Clarena Ortiz Prada quien hasta el momento se desempeña satisfactoriamente en el cargo.

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

- **El Fondo de Auxilio Funerario del SUTEQ (FAFS):** Esta es una comisión especial del **SUTEQ** que funciona con el NIT de la organización sindical que hizo cambio de su contador al contratar al profesional Roberto Barragán; lo anterior teniendo en cuenta que este cargo lo ocupaba también el profesional Jovani Rendón Buitrago.

**Nota:** la auditoría contable hizo la observación verbal que “no es adecuado que haya dos juntas administradoras funcionando con el mismo NIT”; a pesar del llamado de atención del fiscal por trabajar el tema y corroborar que sí estemos en la legalidad, y donde se hizo un solo acercamiento con la JD del **FAFS**, no se aclaró el tema y la posición de la mayoría de los integrantes de la JD del **SUTEQ** es no tratar el asunto y dejar que la próxima JD lo esclarezca y tome decisiones respecto a ello; manifiesto que no estoy de acuerdo con esta posición pues considero que es nuestro deber utilizar los medios y profesionales de la organización sindical para tratar el asunto que es de interés de todos los afiliados al **SUTEQ** y al **FAFS**; en esta posición me acompaña la profesora Luz Stella León.

- **Juegos Nacionales del Magisterio:** se realizaron del 06 al 12 de octubre del año 2019 y se destaca la representación por parte de la delegación que asistió del Quindío a estos Juegos Nacionales.

**NOTA:** el fiscal del **SUTEQ** dirigió un oficio al directivo sindical Diego León Caicedo y al profesor Jair Carmona Álzate solicitando explicación y justificación del por qué si eran parte de la delegación tuvieron un auxilio extra de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000 m/cte.) y setecientos mil pesos (\$700.000 m/cte.), respectivamente, otorgado por la comisión de Cultura y Deporte del **SUTEQ**, presentando una diferencia considerable entre los docentes que hacían parte de la delegación; el profesor Diego León Caicedo entregó el soporte de los gastos y devolvió el excedente del dinero de los viáticos.

- **Asamblea General Extraordinaria de Delegados del SUTEQ:** como fiscal convoqué a una Asamblea Extraordinaria el 25 de octubre del año 2019 dado que algunos miembros de la JD insistían constantemente en desconocer la decisión de la Asamblea General de Delegados de colocar un límite en el número de préstamos que se le otorgarían a la docente Olga Patricia Velázquez para el año 2019; el objetivo era aclarar y ratificar la decisión de la Asamblea, sin embargo ambas secretarías de educación negaron el permiso para los delegados.
- **Portal del Sol:** En el mes de octubre del año 2019 el establecimiento en mención hizo un cobro doble a Fecode y al **SUTEQ** por una capacitación sindical realizada en este lugar convocado por estas dos organizaciones; actualmente cursa un proceso de reclamación del dinero pagado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el cual es acompañado por un abogado del sindicato.
- **Cierre de la Sede Sindical:** El 19 de marzo de 2020 la sede del **SUTEQ** se cerró a causa del aislamiento preventivo obligatorio por la Covid-19; la JD del **SUTEQ** comenzó a sesionar y a realizar la actividad sindical en mayor parte de manera virtual; desde allí ha programado reuniones con el Alcalde de Armenia, Secretarios de Educación, Organismos de Control, Fecode, maestros, entre otros. En este periodo de aislamiento la JD ha emitido al magisterio del Quindío documentos tales como circulares, oficios y orientaciones; por su parte en el **SUTEQ** Informa se comunica el quehacer sindical de la JD. Además de esto se han realizado acompañamientos y asesorías a docentes, se han socializado los medios por los cuales se pueden contactar a los directivos y jurídicos de la organización sindical, al igual que el directorio y líneas de atención en Cosmitet. Los docentes pueden escribir al correo institucional cualquier duda e inquietud: [suteq13@gmail.com](mailto:suteq13@gmail.com).
- **Acuerdo de Gobernabilidad:** En el mes de abril del 2020 se produjo el cambio de presidente y la rotación de algunos cargos al interior de la JD producto del acuerdo de gobernabilidad; es

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

así como asume la presidencia de la organización sindical el profesor Héctor Elías Leal; en la tesorería se delega a Dimás Andrés Arias y en la secretaría de seguridad social a Hernán Javier Álzate; los cargos restantes se mantuvieron intactos.

- **Acciones Especiales por Covid-19:** La JD, al observar el panorama desalentador para las comunidades educativas y docentes, creó:
- **Fondo Especial de Crédito por Covid-19:** se destinó el monto de cien millones de pesos (\$100.000.000 m/cte.) para hacer préstamos, con cero intereses, a los docentes afiliados al **SUTEQ**; el préstamo se puede solicitar por cuatrocientos mil pesos (\$400.000 m/cte.) y este se comienza a pagar a partir del cuarto mes de haberse realizado el préstamo; esta línea de crédito se realizará hasta agotar el presupuesto destinado.
- **Fondo Especial de Solidaridad:** Se aprobó entregar la cantidad de cuatro (4) mercados por Institución Educativa del Departamento a los estudiantes que reporte cada I.E como beneficiarios; por otra parte se llevó a cabo la entrega de implementos médicos al personal del hospital de Montenegro.
- **Solidaridad con Fecode:** La organización sindical en pleno hizo una donación al fondo de solidaridad de Fecode por una suma de quince millones de pesos (\$15.000.000 m/cte.), de los cuales el **SUTEQ** aportó diez millones de pesos (\$10.000.000 m/cte.) y el **FAFS** cinco millones de pesos (\$5.000.000 m/cte.).
- **Asambleas Informativas Virtuales:** La JD realizó Asambleas Informativas Virtuales por municipio en el 2020, la cuales estaban dirigidas a todos los delegados de la Asamblea General de Delegados y a los integrantes de las subdirectivas; estas se llevaron a cabo con el objetivo de dar informe de presidencia, tesorería, fiscalía, informe de presidentes de subdirectivas, y a resolver inquietudes; lo anterior teniendo en cuenta que para la vigencia no se pudo realizar la Asamblea General de Delegados por motivo de la pandemia ocasionada por la Covid-19.

**Nota:** la aprobación para realizar estas asambleas informativas tuvieron un debate de dos sesiones de la JD, dado que algunos directivos de la junta no estaban de acuerdo en realizarlas; luego de dos debates se aprobaron por una votación de 6 votos a favor y 4 en contra.

- **Veeduría Ciudadana:** La Veeduría Ciudadana que se conformó en el año 2019 para hacer seguimiento y verificar la construcción de los trece (13) colegios intervenidos por el FFIE en el departamento del Quindío (diez (10) colegios en Armenia y tres (3) en el departamento) continuó con sus actividades velando porque se cumplan con los acuerdos programados en el diseño, construcción y entrega de la obra para beneficio de las comunidades educativas. En esta veeduría me desempeño como presidente y cuento con el acompañamiento, en su conformación, de representantes de estudiantes, padres de familia, docente, rector y directivos del **SUTEQ**. Se ha evidenciado que la línea de tiempo en su construcción ha sido incumplida por parte de los contratistas por lo que desde la veeduría hemos hecho las denuncias a los organismos de control y a través de medios de comunicación como El Quindiano y redes sociales (*Ver video de informe de la veeduría en la página web del SUTEQ*).
- **Auxilio de conectividad:** Se concedió un auxilio de conectividad a la coordinadora de la Escuela Sindical del **SUTEQ** por un valor de cien mil pesos (\$100.000 m/cte.) mensuales, esto justificado en el tiempo, la responsabilidad y tareas que generan coordinar la Escuela Sindical y considerando que la profesora Adriana Marcela Abadía no cuenta con permiso sindical; esta solicitud de auxilio se socializó en la JD y se aprobó con cargo al presupuesto de la Escuela Sindical de Junio a Noviembre del 2020.

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

- **Evento de Derechos Humanos SUTEQ:** La comisión de Derechos Humanos del **SUTEQ** realizó un encuentro estudiantil que fue socializado y aprobado por la JD en sesión del 11 de agosto de 2020; el 19 y 21 de agosto se emitieron dos comunicados dirigidos al magisterio del Quindío firmado por algunos integrantes de la JD que titulaba 'Constancia', lo cual generó una crítica hacia el evento y al actuar de la encargada de la comisión de Derechos Humanos del **SUTEQ**; esta acción generó un debate al interior de la JD ya que no se hicieron observaciones el 11 de agosto cuando se socializó la actividad.
- **Falta de Garantías al interior de la Junta Directiva:** Al interior de la JD algunos directivos expresan que no tienen garantías en el nuevo periodo en el que se desempeña como presidente el profesor Héctor Elías Leal; como fiscal envié una carta a todos los integrantes de la JD para solicitar, de manera cordial, expresen sus inconformidades y enuncien los acontecimientos donde sintieron vulnerados sus derechos; esta acción la hice con el objetivo de mejorar el ambiente de trabajo en la JD; la solicitud solo fue contestada por Luz Stella León y Vivian Charlot Sabas.
- **Contratación de Comunicador Social:** Se contrató un comunicador social que brindará apoyo a la Secretaría de Prensa, Publicidad y Propaganda de la organización sindical; realizará acompañamiento en la reportería, fotografía, manejo de cámaras de video, edición de imágenes, audios, videos y manejo de las redes sociales del **SUTEQ**; el contrato tiene una duración de un (1) año a partir del 01 de septiembre de 2020.
- **Socialización Himno SUTEQ:** Desde la comisión de la Escuela Sindical, que es coordinada por la profesora Adriana Marcela Abadía, se socializó el himno del **SUTEQ** el cual cuenta con composición, melodía y letra del maestro Jorge Eduardo García Laverde, docente de la I.E. La Adíela, hecho que nos llena de orgullo poder compartir con los afiliados a SUTEQ.
- **Contrato de compra y entrega de gorras:** La Secretaría de la Mujer contrató la fabricación y entrega de gorras para las mujeres afiliadas a la organización sindical; como sugerencia solicité se anexaran tres cotizaciones en donde se contratara directamente con el proveedor y no se utilizaran intermediarios; la observación fue recibida, pero no fue aplicada porque se hizo una segunda compra utilizando intermediarios para las dos compras por parte de la misma secretaria, sumándole un pago de mensajería para su entrega.
- **Compra y entrega de bonos de UNICENTRO:** Como fiscal no firme un cheque que tenía como destino comprar quince (15) bonos por un valor de cien mil pesos (\$100.000 m/cte.) cada uno en el centro comercial Unicentro; según información del administrador se comprarían con presupuesto del **CEID** para rifar entre los integrantes del equipo de trabajo del **CEID** en un acto de despedida que se realizaría en la sede del **SUTEQ** en diciembre del 2020. A pesar de la observación, y luego de ser discutido en sesión de la JD, fue aprobada la compra por la mayoría de los integrantes de la JD y colocado como un auxilio de conectividad.
- **Contratación de profesional para digitalización de las Secretarías de la Mujer, Organización Sindical y CEID:** En Diciembre de 2020 me abstuve de firmar el pago de un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000 m/cte.) por concepto de digitación para la secretaria de la mujer, organización sindical y CEID; se firmó un contrato por tres meses el cual considero no era pertinente por las siguientes razones:
  - Este contrato no se socializó en las sesiones de la JD.
  - El monto excede el salario mínimo legal vigente, por lo tanto debe ser aprobado por la JD.

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

- Nos encontrábamos en vacaciones y el **SUTEQ** cerró su atención el 16 de diciembre de 2020, por lo que considero no era época de celebrar contratos.
- El contrato no especificaba que el pago debía ser por adelantado.
- Teniendo en cuenta la época no se debe comprometer el presupuesto de las Secretarías sin que se apruebe el proyecto de presupuesto por parte de la Asamblea General de Delegados.
- En el mes de enero se retomó el tema; después de la sustentación y las observaciones del fiscal fue aprobado por la mayoría de la JD y contó con tres votos en contra.

**Nota:** considero que el contrato no se debía ejecutar teniendo en cuenta que los directivos del **SUTEQ** contamos con un permiso sindical que debemos emplear para la función de nuestro cargo y la actividad de digitar información debe estar enmarcada en ese tiempo; el **SUTEQ** cuenta con una secretaria auxiliar que está dispuesta para apoyar cualquier actividad y gestión de los directivos sindicales y las secretarías. Adicional a eso el **CEID** cuenta con unos pasantes que pueden adelantar esta actividad; es importante indicar que el flujo de información de estas tres secretarías no es tan amplio como para contratar una profesional de apoyo, y adicional a esto recibimos un auxilio de transporte por valor de un salario mínimo mensual legal vigente que justifica todas las acciones y tiempo de dedicación a nuestro quehacer sindical, prácticamente se contrató una auxiliar para estos tres directivos.

## **OBSERVACIONES**

- ❖ Es indispensable que se den garantías a la Comisión de Ética gestionando permisos periódicos para que se puedan reunir y ejercer de forma activa el rol para el cual se postularon y fueron elegidos; se entienden las enormes dificultades para realizar un papel eficiente en la Comisión de Ética si no les damos garantías para su trabajo sindical.
- ❖ En el proyecto de presupuesto no hay consenso en la JD pues tenemos diferencias en varios puntos:
  - A fecha de noviembre 30 de 2020 tenemos disponibles \$670 millones de pesos, los cuales se tiene pensado, proponer para el presupuesto 2021, dejarlos para imprevistos. Considero no dejarlo en su plenitud para imprevistos, pues se podría pensar en una compra significativa, darle una destinación específica o invertir algún monto en un CDT, lo que permitirá ahorrar, generar algunos rendimientos y pensar en futuras luchas; todo este dinero no debe quedar a disposición de gasto de la JD.
  - Celebración día del Maestro Sindicalizado: la idea es emplear un monto específico destinado a cada afiliado de la organización sindical (con mínimo 6 meses de permanencia de antigüedad en su afiliación) para la compra de un detalle, bono, kit de desinfección u otro; considero que estos dineros disponibles se deben invertir en los mismos asociados que sostienen el funcionamiento del **SUTEQ** con su cuota sindical.
- ❖ Hago un llamado fraterno y combativo a los delegados para que asumamos con mayor sentido de pertenencia nuestro rol como líderes y representantes de los docentes; a ser ejemplo de compromiso en nuestros lugares de trabajo, informar y motivar sobre la vinculación activa de todos los docentes en las acciones programadas desde el **SUTEQ** e informar sobre las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

- ❖ Las diferencias se deben respetar y discutir para fortalecer la organización sindical; ya que en la JD no tenemos consenso y acuerdo frente a algunos temas y debates, traslado esta discusión a la Asamblea General de Delegados para que defina el trasegar político y sindical del **SUTEQ**.



***MALDITOS AQUELLOS QUE CON SUS PALABRAS DEFIENDEN AL PUEBLO,  
PERO CON SUS HECHOS LO TRAICIONAN. (BENITO JUAREZ)***

**Fraternalmente,  
ANDRÉS MAURICIO MOLINA  
Fiscal-SUTEQ 2019 -2021**

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.  
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**